

Pza de la Constitución, 1. 14910-Benamejí (Córdoba) Teléf: 957530005; email: ayuntamiento@benameji.es

www.benameji.es

Descripción del documento | SOLICITUD DE UTILIZACION DE MATERIAL O ESPACIOS

	DNI/CIF/NIE/PASAPORTE		Apellidos y nombre o Razón Social							
OS DEL ERESADO	Nombre de la Vía Pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia	
DATOS DEL INTERESAD	Municipio		Teléfono		Dirección d	Dirección de correo electrónico				
ANTE	DNI/CIF/NIE/PASAPORTE		Apellidos y nombre o Razón Social							
DATOS DEL REPRESENTANTE	Nombre de la Vía Pública			Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia	
DATO			Teléfono		Dirección de correo electrónico					
Medic (2)	edio de notificación Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benamejí Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio									
ON	☐ MESAS CANTIDAD:				SILLAS: CANTIDAD:					
E LA OPCION	☐ AUTOBUS MUNICIF		☐ RECINTO DE LOS CAÑOS							
	☐ SALON DE ACTOS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA ☐ OTROS									
MARQUE LA	☐ CASETA MUNICIPAL									
DOCUMENOTOS APORTADOS										
	SOLICITA SE TENGA A BIEN CONCEDER LO SEÑALADO EXPRESAMENTE PARA EL DIA									
PETICION	CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE									
FIRMA	Lugar y fecha	Fi	rma del/la so	licitante				e datos perso		
	Lugar: Fecha:				para el ci	umplimien	ento de los to de la fin strativa.	alidad que co	ácter personal rresponde a esta	
	SR/A ALCALDE/SA DE	SR/A ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (CORDOBA)								

Nota: En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Benamejí lo presente en el Registro General de esta Administración



Pza de la Constitución, 1. 14910-Benamejí (Córdoba) Teléf: 957530005; email: ayuntamiento@benameji.es

www.benameji.es

Descripción del documento | SOLICITUD DE UTILIZACION DE MATERIAL O ESPACIOS

NORMATIVA APLICABLE

> Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(1) ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.

En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una persona jurídica a favor de persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.

(2) MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Benamejí, a través de la sede electrónica https://benameji.es/ o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse al Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), en el teléfono 957530005, o dirigiéndose personalmente o por correo a la siguiente dirección: Plaza de la Constitución número 1 14910-Benamejí (Córdoba).

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de Benamejí responsable del tratamiento.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud al ayuntamiento de Benamejí, Plaza de la Constitución, s/n, 14910.

	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
RESPONSABLE	Ayuntamiento de Benamejí.
FINALIDAD PRINCIPAL	Atención a cualquier persona física o jurídica y gestión de expedientes en el marco de ejecución de competencias propias o atribuidas por delegación.
LEGITIMACIÓN	Artículo 6 LOPD-GDD. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado. Artículo 8 LOPD-GDD. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos
DESTINATARIOS	No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD- DGG y detallado en la información adicional.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.benameji.es